Bucaramanga, 04 SEP. 2025

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de Bucaramanga
Bucaramanga.

Asunto: Presentación de propuesta prestación de servicios profesionales

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, pongo a su consideración mi propuesta para ejecutar contrato de prestación de servicios profesionales , teniendo en cuenta que cumplo con el perfil requerido, toda vez que soy ADMINISTRADOR DE EMPRESAS y además cuento con experiencia CON MAS DE CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL , acreditando de esta forma el requisito de idoneidad y experiencia, además de acreditar los soportes correspondientes y generales de ley, los cuales relaciono a continuación:

1. Soportes de diplomas de estudio y experiencia.
2. Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía.
3. Fotocopia de registro tributario actualizado.
4. Certificado de EPS Y AFP.
5. Certificado médico pre ocupacional expedido por especialista en salud ocupacional.
6. Declaración de bienes y rentas Ley 2013 de 2019.
7. Certificación bancaria
8. Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y verificación en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de infracciones y multas.
9. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)
10. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento, declaro que no me encuentro incurso (a) en causales de inhabilidad, o incompatibilidad, o conflicto de intereses que me impida la suscripción del contrato en mención.

Atentamente,

SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ
C.C. 91.182.130 DE GIRON

Andrea. 30

25

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Reyes	Rodriguez	Sigifredo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 91182130	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 91182130 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DE NACIMIENTO	DIA 30 MES 11 AÑO 1979	CARRERA 23 N 35 27 APTO 103 - CONJUNTO LA RINCONADA CONJUNTO LA RINCONADA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3174986185	EMAIL	sigifredo1130@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GESTION SOCIAL EMPRESARIAL	11	2018	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DEL DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL EMPRESARIAL	02	2017	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2015	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4. IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	GIRÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 10 Mes 11 Año 2021	Día 26 Mes 08 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA	CARRERA 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 26 Mes 01 Año 2018	Día 14 Mes 02 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROF. DE PLANEACION	PLANEACION FONDO DE DESARROLLO	CALLE 21 5-74

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SIMON BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ACTOS ADMINISTRATIVOS					*DIRECCIÓN* CALLE 165 7-06						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	09	*Año* 2008	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10-65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2002	*Día*	25	*Mes*	03	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 4 0 0 VIA GIRON						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	03	*Mes:*	03	*Año:* 2025	*Día:*	07	*Mes:*	06	*Año:*	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 2 37 14						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	05	*Mes:*	08	*Año:* 2024	*Día:*	06	*Mes:*	12	*Año:*	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 9 8 2						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO:								
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO					
	Día:	05	Mes:	02	Año:	2024		Día:	08	Mes:	06	Año:	2024
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: AVENIDA 9 8 2								

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO:								
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO					
	Día:	08	Mes:	08	Año:	2023		Día:	07	Mes:	12	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: AVENIDA 9 8 2								

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO:								
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO					
	Día:	06	Mes:	02	Año:	2023		Día:	10	Mes:	06	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: AVENIDA 9 8 2								

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:								
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO					
	Día:	23	Mes:	01	Año:	2018		Día:	21	Mes:	12	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: CALLE 57 8 69								

7. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	0

29

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 04 SEP. 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

SIGEP ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FECHA: 04/09/25

FIRMA:

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Ciencias Sociales y Humanas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Sigifredo Reyes Rodriguez

C.C. n.° 91.182.180 de Girón (Santander)

cumplió los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confirieron el grado de

Magíster en Gestión Social Empresarial

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 06 de noviembre de 2018 Acta 000084 Folio 0084 Libro n.° 0001

Rector

Secretaria General

Decana

Anotado: Registro n.° 078191 Folio 0191 Libro TSM-A-01

Fecha: Bogotá, D.C., 07 de noviembre de 2018

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Ciencias Sociales y Humanas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Sigifredo Reyes Rodríguez

C.C. n.° 91.182.130 de Girón

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Gestión del Desarrollo Humano y Bienestar Social Empresarial

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 10 de Febrero de 2017 Acta 168 Folio 169 Libro n.° 2

Rector

M. L. Hernández
Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 67108 Folio 580 Libro TSES 1
Fecha: Bogotá, D.C., 11 de Febrero de 2017

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

Que en el Acta de Grado No. 168 del Libro de Actas No. 2 se encuentra el folio No. 169 que a la letra dice:

"En Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), en el Salón de Actos de la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, se reunieron las Directivas de la Universidad y de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, para conferir el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL EMPRESARIAL al alumno SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ identificado con la C.C. No 91.182.130 de Girón, y registro de grado No.67108, quien certificó sus estudios de pregrado, aprobó las materias del Programa Académico de Especialización en Gestión del Desarrollo Humano y Bienestar Social Empresarial y cumplió con los demás requisitos para optar al título correspondiente"

El señor Rector recibió al graduando la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su calidad de Especialista en Gestión del Desarrollo Humano y Bienestar Social Empresarial.

Para constancia, se extiende y firma la presente ACTA:

El Rector (Fdo.) JUAN CARLOS HENAO PEREZ, La Secretaria General (Fdo.), MARTHA HINESTROSA REY, La Decana (Fdo.) LUCERO ZAMUDIO CARDENAS.

Es fiel copia del original, dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017)

Secretaría General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

CONFIERE EL TITULO DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

Sigifredo Reyes Rodríguez

C.C. No. 91184130 de Girón

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 25 DIAS DEL MES IX DE 2015

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Notaría Treinta y Cinco de Bogotá D.C.
DA FE DE LA(S) FIRMA(S) Y HUELLA(S) QUE APARECE(N) EN EL PRESENTE DOCUMENTO
09 OCT 2015
FLOR MARIA URREGO M.
NOTARIA ENCARGADA
Bogotá D.C. - Colombia

REGISTRADO AL FOLIO 209-8 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 25

BOGOTÁ, D.C. 26 DE IX DE 2015

No. 44516

ELABORO _____

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 44516

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **SIGIFREDO REYES RODRÍGUEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 91.182.130 de Girón

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE de 2015

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

CARLOS PALACIOS RAMIREZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL
MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
REGISTRADO AL FOLIO 209-8 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 25

SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ– Administrador de Empresas

SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ– Administrador de Empresas

CERTIFICACIÓN	Código: GD–F.07	Pág. 1 de 2	Versión: 00	SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA

EL SECRETARIO DE GESTIÓN HUMANA DEL MUNCIPIO DE GIRÓN

NIT. 890204802-6

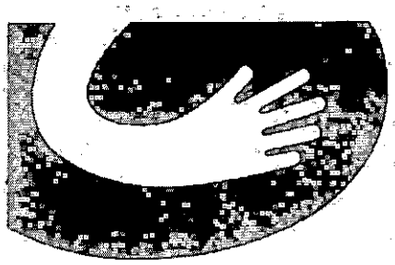
CERTIFICA:

Que revisada la planta global de personal de la Administración Municipal se pudo constatar que el señor (a) **SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 91.182.130**, laboró en esta Entidad desde el 10 de noviembre de 2021 hasta el 26 de agosto de 2022, en el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CODIGO 009 GRADO 02**, en LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Girón, desempeñando las siguientes funciones, según decreto municipal 222 de 2019:

FUNCIONES ESENCIALES

1. Coordinar la ejecución de las actividades correspondientes los procesos, subprocesos, procedimientos en el área de desempeño.
2. Coordinar las políticas, planes, programas y proyectos de orden nacional, departamental y/o municipal encaminados a promover la garantía de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes generando planes anuales sobre las actividades que se realizarán con la población.
3. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud y promover estrategias de articulación de la primera infancia con la educación básica.
4. Gestionar recursos a nivel nacional y departamental para la ejecución de programas y proyectos que propendan por el bienestar y la calidad de vida de los menores.
5. Dirigir y coordinar la planeación de proyectos y programas de competencia de la Secretaría de familia, referentes a primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
6. Coordinar con las directivas del ICBF las actividades a realizar con las madres comunitarias.
7. Contribuir con el desarrollo de las actividades en el Plan de Desarrollo correspondiente a primera infancia, infancia y adolescencia.
8. Coordinar y dirigir la ejecución e implementación de la política pública de infancia y adolescencia.
9. Implementar en las familias los programas para promover la garantía de los derechos y deberes.
10. Implementar los programas de prevención y erradicación de trabajo infantil garantizando la defunción de la ruta integral de erradicación de trabajo infantil.
11. Gestionar programas que beneficien a los NNA y familias del Municipio.
12. Coordinar el diseño e implementación de estrategias que permitan hacer la difusión de la ley 1804 dirigida a las familias.

SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ– Administrador de Empresas



GIRÓN
GIRÓN CRECE
CARLOS ROMÁN / ALCALDE 2020 - 2023

13. Promover el desarrollo cognitivo, psicomotor y psicosocial a través de estrategias artísticas, lúdicas, deportivas, culturales y de participación ciudadana de los NNA en coordinación con los organismos competentes.
14. Ejercer la coordinación intersectorial e interinstitucional en los comités, mesas y diversos espacios relacionados con la atención integral a la población de primera infancia, infancia y adolescencia o que involucren los grupos poblacionales atendidos.
15. Coordinar el equipo de profesionales y de apoyo, que realicen funciones y actividades con respecto a los programas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia en la Secretaría de familia, propendiendo por el mantener las buenas relaciones interpersonales y la comunicación asertiva entre el grupo de trabajo.
16. Recibir y tramitar oportunamente las peticiones, quejas y reclamos que en forma verbal o escrita presenten los ciudadanos y/o entidades, que tenga relación con las funciones a su cargo.
17. Rendir los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes
18. Ejercer supervisión que se designe sobre convenios y/o contratos relacionados con las funciones del cargo, aplicando la normatividad y procedimientos vigentes y velando por el cumplimiento del objeto contractual.
19. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
20. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le Sean asignadas por la ley o autoridad competente

Se expide la presente para la parte interesada, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se adhieren y anulan estampillas de pro-cultura por valor de $3.050 y pro Hospital $3.000, pro-Anciano por valor de 3.050 y ordenanza 012 por valor de $300.
Recibos: 22036836, 22036359, 2502200512976.

JAVIER GUSTAVO PULIDO MANTILLA
SECRETARIO DE GESTIÓN HUMANA

Elaboró: Yiaza García - Secretaria Ejecutiva
Revisó: José Edwing Vargas– Director Administrativo de Talento Humano

SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ– Administrador de Empresas

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

Certifica que:

SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ, identificado con **C.C 91.182.130** de Girón, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-102-2018** el cual tiene dentro de sus características principales las siguientes:

CPS-102-2018

Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	**SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ**
NIT	C.C 91.182.130 de Girón
Objeto:	Prestar servicios profesionales para fortalecer los procesos tendientes a desarrollar los proyectos del plan de desarrollo local para la vigencia 2018.
Obligaciones Específicas:	1.Apoyar técnicamente la estructuración, viabilizarían, evaluación de los estudios previos, pre-pliegos y pliegos para surtir el proceso precontractual, que le sean asignados por el Alcalde Local y/o su apoyo a la supervisión. 2.Entregar la información correspondiente de los proyectos de inversión local a su cargo para que sea ingresada en el sistema de información SEGPLAN en los casos requeridos. 3.Realizar el seguimiento y actualización del cumplimiento de las metas del PDL y los informes respectivos a que haya lugar. 4.Participar cuando sea designado como miembro del comité evaluador, asistir a las reuniones, comités de contratación, audiencias, comités técnicos de seguimiento, capacitaciones, entre otros. 5.Emitir informes de carácter técnico, que determinen las actividades, componentes y obligaciones de los contratos y/o convenios, que le sean asignados. 6.Dar respuesta a los requerimientos de los organismos de control, entidades del nivel distrital y nacional, agentes externos e internos que en materia de planeación sean realizados a la Alcaldía Local y suministrar la información para la consolidación de aquellos que se requieran. 7.Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados por el Alcalde Local. 8.Efectuar la liquidación de los contratos y convenios que le sean asignados. 9.Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que le asignen. Para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá: *Tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la ley 1474 de 2011 y la normatividad subsecuente que la modifique; * Dar cumplimiento a lo establecidas en el manual de supervisión e interventoría vigente que se

SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ– Administrador de Empresas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

	encuentra publicado en la intranet de la entidad. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o Alcalde local y que guarden relación directa con el objeto contractual.
Plazo inicial:	Nueve (9) meses.
Prórroga 1:	Dos (2) meses y veintiún (21) días
Prórroga 2:	Treinta (30) días
Fecha de inicio:	26 de enero de 2018
Fecha de terminación:	14 de febrero de 2019
Estado del contrato:	TERMINADO

Teniendo en cuenta los informes presentados, el contrato de prestación de servicios número CPS-102-2018 se ejecutó de conformidad con las condiciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de febrero de 2019.

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

Revisó: María Magdalena Polanco - ABOGADO FDLSF
Revisó: Diego Molano Figueroa - ABOGADO FDLSF
Revisó: Margoth Vanessa Murgas Rodríguez - ABOGADO DESPACHO
Proyectó: Carlos Andres Rueda Perez. - APOYO FDLSF

HOSPITAL SIMON BOLIVAR ESE III NIVEL	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 1
		Código: FO-250-037
	GESTION HUMANA	Versión: 1

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO FUNCIONAL DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que, el señor **REYES RODRÍGUEZ SIGIFREDO** identificado con cédula de ciudadanía **No.91.182.130**, se le otorgan Ordenes de prestación de Servicio como **TECNICO** desempeñando las actividades propias del área.

A continuación se relacionan las mencionadas Ordenes de Servicio, especificando el periodo comprendido.

No. ORDEN	PERIODO	VALOR
1272	1 al 30 de marzo de 2010	$1.700.000
1945	1 de abril al 31 de mayo de 2010	$1.700.000

Adición al contrato 1945 para el mes de junio de 2010.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION
A LOS 15 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2010

LUCY STELLA ALVAREZ RAMIREZ

Elaboró: Yaqueline R.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

CERTIFICA:

Que SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.182.130 expedida en Girón (Santander), ha suscrito con el Instituto para la Economía Social - IPES los contratos que a continuación relacionamos con las siguientes especificaciones:

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-1185-2008 DEL 11 DE ABRIL DE 2008

Objeto: Prestación de servicios para apoyar los procesos administrativos de las áreas misionales del Proyecto Misión Bogotá a cargo del Instituto para la Economía Social – IPES, en lo relacionado con la certificación y pago de los (las) Guías Ciudadanos (as).

Valor: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.550.000)

Valor Mensual: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.850.000)

Adición del 10 de julio de 2008: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.775.000)

Valor total del contrato: OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.325.000)

Plazo: Tres (3) meses

Fecha Acta de Inicio: Abril 11 de 2008

Prórroga del 10 de julio de 2008: Un (1) mes y quince (15) días calendario

Plazo final del contrato: Cuatro (4) meses y quince (15) días calendario

SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ– Administrador de Empresas

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2907-2008 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Objeto: Prestación de servicios para apoyar los procesos administrativos de las áreas misionales del Proyecto Misión Bogotá a cargo del Instituto para la Economía Social – IPES, en lo relacionado con la certificación y pago de los (las) Guías Ciudadanos (as).

Valor: OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.325.000)

Valor Mensual: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.850.000)

Adición del 23 de diciembre de 2008: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.295.000)

Valor total del contrato: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.620.000)

Plazo: Cuatro (4) meses y quince (15) días calendario

Fecha Acta de Inicio: Septiembre 9 de 2008

Prórroga del 23 de diciembre de 2008: Veintiún (21) días calendario

Plazo Final del contrato: Cinco (5) meses y seis (6) días calendario

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-0417-2009 DEL 27 DE FEBRERO DE 2009

Objeto: Prestación de servicios para apoyar en la gestión documental relacionada con el trámite de pago de honorarios de los (las) Guías del Proyecto Misión Bogotá.

Valor: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.901.000)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO

Valor Mensual: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.991.000)

Plazo: Once (11) meses

Fecha Acta de Inicio: Febrero 27 de 2009

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009)

DIANA MARCELA AVILA CARDENAS

Oficina Asesora Jurídica DMAC/Stella C.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
	Certificación No. 767-2021	Página 1 de 2

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

Que el señor SIGILFREDO REYES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.182.130, laboró al servicio de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde el 03 de enero de 2002 hasta el día 25 de marzo de 2008, en Provisionalidad, desempeñando el cargo de AGENTE DE TRÁNSITO, CÓDIGO 403, GRADO 04, NIVEL ASISTENCIAL.

Que según Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2006 "*Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga*" las funciones del cargo AGENTE DE TRÁNSITO, CÓDIGO 403, GRADO 04, NIVEL ASISTENCIAL, son:

I.IDENTIFICACIÓN

NIVEL:	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Agente de Tránsito
CÓDIGO:	403
GRADO:	04
DEPENDENCIA:	Donde se ubique el empleo
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa

II.PROPÓSITO PRINCIPAL

Regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las zonas que le sean asignadas.

III.DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Informar inmediatamente al Supervisor del área de control vial, las novedades que se presenten en el desarrollo del servicio.
2. Mantener el equipo asignado en condiciones mecánicas y de higiene, informando oportunamente de las fallas presentadas.
3. Cumplir la orden del día, ejerciendo un correcto control de la zona asignada.

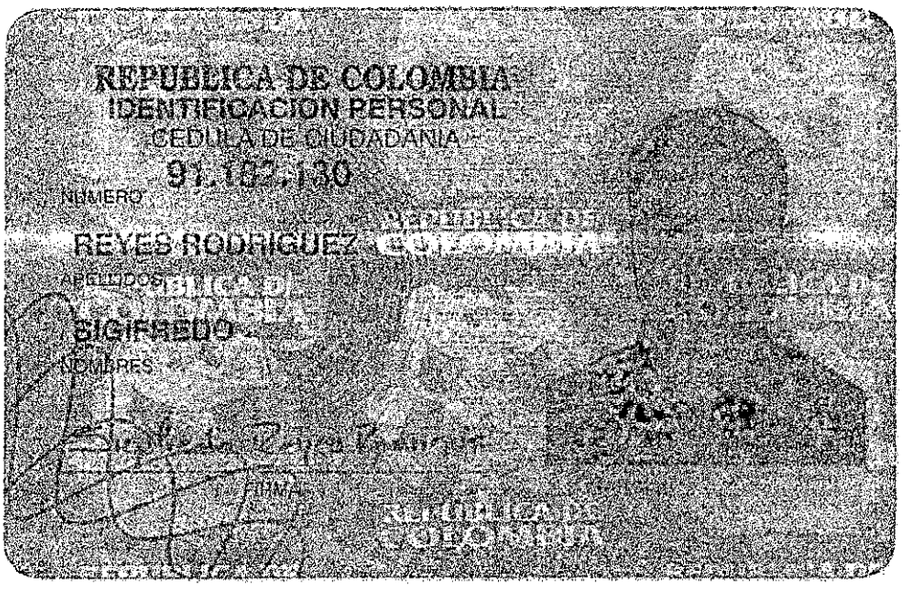
4. Realizar actividades de regulación vial y de vigilancia, elaborando las órdenes de comparendo a los conductores infractores.
5. Atender accidentes de tránsito, elaborando la respectiva hoja de campo.
6. Velar por la recuperación del espacio público.
7. Informar al área de planeamiento vial, sobre las señales que observe en mal estado durante el desarrollo de sus funciones.
8. Hacer el acompañamiento y/o traer los vehículos inmovilizados a los patios de la Entidad.
9. Presentarse a la sede administrativa, el día y la fecha programada según el Reglamento interno de Trabajo.
10. Realizar el control a las rutas de buses, para colaborar con las investigaciones solicitadas.
11. Conducir el vehículo asignado en el cumplimiento de labores de transporte y movilización que requiera el desarrollo de sus funciones.
12. Desempeñar las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el área de desempeño.

Se adhiere y anula estampillas por valor total de cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos ($4.663) M/CTE, por concepto de Ordenanza 012, Pro Hospitales, Pro Desarrollo y Pro Electrificación Rural, según recibo de caja No.4718650.

Expedida en Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

SANDRA JULIANA ZAPATA DELGADO
Asesora Grado 01 (E)
Grupo Talento Humano

Elaboró: Lina Rios- Auxiliar Administrativo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.182.130
REYES RODRIGUEZ
APELLIDOS
BIGIRREDO
NOMBRES
FIRMA
HUELLA



FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1979
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-ENE-1998 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

A-2709100-59153282-M-0091182130-20061031 02961 06304N 02 217015772

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Progreso, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 85046



SIGIFREDO
REYES RODRIGUEZ

CC 91182130 GIRON

Universidad ANTONIO NARIÑO

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 25/09/2015

85590

La presente tarjeta se expide en

11

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 19[illegible]

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 85046 otorgada a SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ, con la cédula de ciudadanía No. 91182130, se encuentra vigente.

Que SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 85046 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 47 del 11 de Diciembre de 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Agosto de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 28-08-2025 07:52:56 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 249864

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

249864-91182130-CP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172032068

(415)7707212489984(8020) 000014117203206 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 8 2 1 3 0	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 1 8 2 1 3 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	RODRIGUEZ	SIGIFREDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CR 23 35 25 CONJ LA RINCONADA

42. Correo electrónico: SIGIFREDO1130@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 9 8 6 1 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 8 0 1 0 1	8 5 4 2	2 0 1 6 0 1 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES RODRIGUEZ SIGIFREDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-07-2025 08:50:51AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ identificado(a) con CC 91182130 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/07/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FUNDACION AVANZAR FOS-TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91182130,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

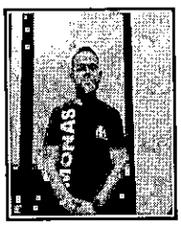
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de agosto de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dra. Martha Janeth Morales J.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
302 291 5608
marthajmj29@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 15.761

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	08 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INDEPENDIENTE	Independiente
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
REYES RODRIGUEZ SIGIFREDO	MASCULINO	45 AÑOS 8 MESES 27 DÍAS	CC (Tipo)	91182130 (Número)

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REALIZAR LAS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA. REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES. DESARROLLAR Y MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS AL CARGO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Martha Janeth Morales J. Médico Especialista en Salud Ocupacional R.M. 14173 / L.O. 10253

Nombre: CC: 27603085 - MARTHA JANETH MORALES

R. M.: 14173 L.S.O.: 10253

Código de Seguridad
B372H1N15761

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: REYES RODRIGUEZ SIGIFREDO

CC: 91182130

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág: 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - 10253 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **MARTHA JANETH MORALES JAIME** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MARTHA JANETH MORALES JAIME.** - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 27603085, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 14 JUL 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-27 15:50

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SIGIFREDO		REYES	RODRIGUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91182130

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$65.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$65.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	$250.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECA	$105.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 10:25:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91182130
Código de Verificación	911821302508211025 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279165827

PIB
15:33:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91182130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:34:25 PM horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91182130**
Apellidos y Nombres: **REYES RODRIGUEZ SIGIFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2025 03:36:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91182130** y Nombre: **SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122157812** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91182130 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2025 10:37 AM

Código Verificación: **SU14AGQNLR**

Válida hasta: **19/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DEL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD

Sigifredo Reyes Rodriguez, identificado (a) con C.C. N° 91.182.130, con fecha de expedición 20 de enero de 1998, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890 201 222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, la cual será utilizada para el cumplimiento de los fines legales y constitucionales de la entidad.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los 25 AGO. 2025

Sigifredo Reyes Rodriguez
C.C 91.182.130

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:35 horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91182130,** Apellidos y Nombres **REYES RODRIGUEZ SIGIFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Bucaramanga**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91182130, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SIGIFREDO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	REYES
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91182130
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Agosto de 2025, a las 4:03:26 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

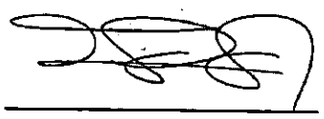
Que nuestro(a) cliente SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 91,182,130 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 210101705 aperturada el 8 de julio de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 29 de julio de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0210101705
Cuenta de 16 dígitos:	0210000200101705
Cuenta de 20 dígitos:	00130210000200101705

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	SIGIFREDO REYES RODRIGUEZ
Nombre abreviado	sigifredo reyes rodriguez
Fecha de creación	26/01/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	91182130
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	

Información de contacto

Dirección	CALLE 7 # 6-33 CAA10 B MJ CONJUNTO SAN MAROS FUNZA
Código postal	
Teléfono de oficina	3174986185
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	SIGIFREDO1130@HOTMAIL.COM
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	SIGIFREDO1130@HOTMAIL.COM

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	sigifredo reyes rodriguez
Cargo	

Teléfono

Móvil 3174986185

Fax

Correo electrónico sigifredo1130@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA	CÓDIGO: F-GSEP-4300-238.37-H05.F03	
		Versión: 2.0	Fecha de Vigencia: 13/07/2022
	FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA	PAG. 1 DE 2	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	04 SEP. 2025						
I. DATOS GENERALES							
NOMBRES COMPLETOS O RAZÓN SOCIAL (Razón social aplica para persona jurídica)	SIGIFREDO REMIGIO RODRIGUEZ						
TIPO DE DOCUMENTO *(Marque con una X)*	**C.C**	**C.E**	**NIT**	**No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**			
	X			91.182.130			
TIPO DE PERSONA *(Marque con una X)*	**NATURAL**	**JURIDICA**	**CALIDAD EN LA QUE ACTÚA** *(Marque con una X)*	**DOCENTE** ☐	**APODERADO** ☐		
	X			**BENEFICIARIO** ☐	**ADMINISTRATIVO** ☒		
TELÉFONO FIJO		**CELULAR**	3174986185				
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Cra 23 # 35-27 Apt 103.						
DEPARTAMENTO	SANTANDER						
MUNICIPIO	GIRON						
II. INFORMACIÓN PERSONAL DE QUIEN AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA							
NOMBRES COMPLETOS							
TIPO DE DOCUMENTO *(Marque con una X)*	**C.C**	**C.E**	**NIT**	**No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**			
	X			91.182.130 GIRON			
CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL AUTORIZA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES (Debe ser legible)	SIGIFREDO1130@HOTMAIL.COM						
NUEVAMENTE REGISTRE EL CORREO EN ESTE CAMPO (Debe ser legible)	SIGIFREDO1130@HOTMAIL.COM						
III. LUGAR DE UBICACIÓN DEL PAGO *(ESPACIO EXCLUSIVO PARA TRÁMITES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS-FONDO PRESTACIONAL)*							
BANCO BBVA		**BANCO AGRARIO**		**SUCURSAL**			
MUNICIPIO				**DEPARTAMENTO**			

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS

1. Por medio del presente formato usted AUTORIZA de manera general a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, a NOTIFICARLE en la dirección de correo electrónico informada, todos los Actos Administrativos de carácter particular y concreto que resuelvan los trámites en los que usted tenga interés, de acuerdo a la calidad en la que actúe como persona Natural o Jurídica (Docente, beneficiario, Apoderado o funcionario) de los cuales encuentren pendientes de notificación.
2. Es responsabilidad de la persona que autoriza la notificación electrónica la revisión periódica del correo autorizado tanto de la bandeja de entrada como de la bandeja del correo no deseado.
3. Usted se entiende notificado de un Acto Administrativo vía electrónica a partir del día hábil siguiente a aquel en que se reciba el acto administrativo en la dirección electrónica informada, contados desde la fecha y hora que se comprueba el envío electrónico, la cual es la prueba legal de la correcta notificación. Para todos los efectos legales los términos se computarán a partir del día hábil siguiente a aquel en que quede notificado el acto de conformidad con la presente disposición. Cuando el interesado no pueda acceder al contenido del mensaje de datos por razones inherentes al mismo, deberá informarlo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se recibió el correo electrónico, la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** previa evaluación del hecho, procederá a enviar el acto administrativo a través de correo electrónico. En este caso, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos dela Oficina del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el día hábil siguiente al recibo del primer correo electrónico del acto administrativo y para el aportante, el término para responder o impugnar se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que el acto le sea efectivamente notificado por medio electrónico. Si a pesar de lo anterior el aportante no puede acceder al mensaje de datos o no se pudiere notificar por problemas técnicos de la Administración, se podrán utilizar las otras formas previstas en la ley para la notificación.
4. Usted se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico informada en el presente formato, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo, y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA	CÓDIGO: F-GSEP-4300-238.37-H05.F03	
		Versión: 2.0	Fecha de Vigencia: 13/07/2022
	FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA	PAG. 1 DE 2	

5. Es requisito indispensable para poder realizar la notificación electrónica que el presente formulario se encuentre debidamente firmado en forma manuscrita legible.
6. La presente autorización se realiza para notificación de actos administrativos y/o comunicaciones vía correo electrónico, conforme lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 que fue modificado por la ley 2080 de 2021 y siguientes artículos de la Ley 1437 de 2011. Se entenderá que el USUARIO ha accedido al acto administrativo y se entiende notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora de recepción del correo electrónico remitido por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, en el buzón de la o las direcciones electrónicas diligenciadas en el presente documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización serán certificados con plena validez jurídica por el operador designado por la Entidad.

Por lo expuesto, declaro que autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, para el tratamiento y manejo de mis datos personales y de mi representada, con el fin de facilitar el trámite de notificación electrónica, que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de la misma hasta tanto EL USUARIO comunique a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por el USUARIO a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual EL USUARIO desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Aceptación de la autorización: Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**; en prueba de lo cual lo suscribo el presente documento a los _____ días del mes _____ de 20_____.

04 SEP. 2025

NOMBRE Sigifredo Reyes Rodriguez

FIRMA _____

No. CÉDULA _____